

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 056

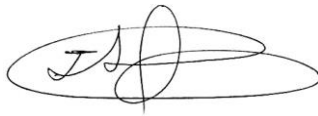
Fecha Estado: 16/06/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220190074200	Tutelas	PROTECCION S.A	FIDUCIA LA PREVISORA	Auto pone en conocimiento de las partes que se requiere al responsable de cumplir la orden de tutela, iniciando el trámite dentro del incidente de desacato. a.c.	12/06/2020		
05001310502220190076400	Ejecutivo Conexo	VERONICA PEREZ CORREA	PROTECCION	Auto ordena archivo del expediente por cumplimiento de las obligaciones reclamadas. a.c.	12/06/2020		
05001310502220200004000	Tutelas	BLADIMIR ECHAVARRIA MAZO	OBRAS CIVILES E.A.M. S.A.S.	Auto pone en conocimiento de las partes que se efectúa requerimiento dentro de la acción de cumplimiento por incumplimiento a la orden impartida dentro de la acción de tutela. a.c.	12/06/2020		
05001310502220200016500	Tutelas	ERNEY ALEJANDRO TACHA ROJAS	COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación de impugnación ante el Honorable Tribunal Superior de Medellín Sala Laboral, y se ordena la remisión del expediente para que se surta dicho recurso. a.c.	12/06/2020		
05001310502220200016800	Tutelas	ROSALBINA DURANGO ROLDAN	POLICIA NACIONAL DIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES	Sentencia tutela primera instancia Se concede la tutela y protege los derechos reclamados, decisión que cuenta con el recurso de apelación. a.c.	12/06/2020		
05001410500320190022801	Ordinario	OLIVA DEL CARMEN MONTAÑO RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto inadmite consulta dentro del proceso laboral de única instancia, ejecutoriado el auto se procederá con el trámite subsiguiente. a.c.	12/06/2020		
05001410500320200017501	Incidente de Desacato	JORGE HORACIO GRANADAS SANCHEZ	COOMEVA EPS	Auto admite recurso apelación de impugnación dentro de la acción de tutela. a.c.	12/06/2020		
05001410500420200020701	Tutelas	ALBA LILA URIBE MALDONADO	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto admite recurso apelación de impugnación dentro de la acción de tutela. a.c.	12/06/2020		

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/06/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALOUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

SECRETARIO (A)